



SELLO DE SALIDA Patronato Municipal de Cultura Registro de Salida Fecha: 01/04/2022 - 08:28:15 Nº Registro: 6284 - 129	ANUNCIO RELATIVO A: FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DIRIGIDA A LAS CONTRATACIONES LABORALES TEMPORALES DE TÉCNICOS/AS EN PROCESOS Y PROYECTOS ESPECIALISTAS EN GESTIÓN CULTURAL CON DESTINO AL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA DE POZUELO DE ALARCÓN.
ASUNTO ANUNCIO	ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de RRHH del PMC
PROCEDIMIENTO Selección de personal - PMC	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  301C 3Y42 6H62 1539 0OZM	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO URP16S008M	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE URP/2022/49

ANUNCIO DE LA RESOLUCIÓN DE LA VICEPRESIDENTA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA

DESTINATARIO:
Tablón de Anuncios Municipal, Tablón de Anuncios del Patronato Municipal de Cultura, sección de empleo público de la página web municipal y en la sede electrónica del Ayuntamiento

ANUNCIO: Resolución de la vicepresidenta del Patronato Municipal de Cultura de 24 marzo de 2022

Órgano: Patronato Municipal de Cultura

Asunto: Formación de una bolsa de empleo dirigida a las contrataciones laborales temporales de Técnicos/as en Procesos y Proyectos especialistas en Gestión Cultural con destino al Patronato Municipal de Cultura de Pozuelo de Alarcón.

Por la presente se hace público que la Vicepresidenta del Patronato Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, el 24 de marzo de 2022, ha dictado Resolución cuya parte dispositiva fue del siguiente tenor literal:

“HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la formación de la bolsa de empleo que seguidamente se indica, dirigida a las contrataciones laborales temporales de personal, por razones de necesidad y urgencia, de **TÉCNICOS/AS EN PROCESOS Y PROYECTOS ESPECIALISTAS EN GESTIÓN CULTURAL**, grupo profesional A1, con destino al Patronato Municipal de Cultura de Pozuelo de Alarcón:

BOLSAS DE EMPLEO DE TÉCNICOS/AS EN PROCESOS Y PROYECTOS ESPECIALISTAS EN GESTIÓN CULTURAL

Convocatoria: Resolución de la Vicepresidenta del Patronato Municipal de Cultura de 13 de septiembre de 2021.

Publicación: Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid Núm. 258, de 29 de octubre de 2021. Tablones de Anuncios del Ayuntamiento y del Patronato Municipal de Cultura, sección de empleo público de la página web municipal y Sede Electrónica del Ayuntamiento de 29 de octubre de 2021.

Número de Orden	Apellidos y Nombre	Documento de Identificación	Puntuación Obtenida
1	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ-SALGUERO, CARMEN	***7413**	34,875
2	GÓMEZ MARTÍNEZ, MIRIAM	***2573**	32,75
3	ÁVILA ARRIBAS, MARÍA MAR	***7859**	29,625
4	VIÑALS SASTRÓN, ANA MARÍA	***1149**	21,425
5	LÓPEZ GONZÁLEZ-BLANCH, LUIS	***2920**	21
6	MOLINA CEDENA, ÁLVARO	***5911**	16,625
7	PÉREZ CUERVO, LARA	***0796**	16,375
8	MARTÍN ARIZA, IRENE	***1406**	16

SEGUNDO.- Disponer su publicación en el Tablón de Anuncios Municipal y en el Tablón de Anuncios del Patronato Municipal de Cultura, en la sección de empleo público de la página web municipal y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

TERCERO.- La Bolsa de empleo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación, dejando sin efecto las que pudieran existir para el puesto de referencia.

Lo que manda y firma la Vicepresidenta del Patronato Municipal de Cultura por delegación en el lugar y fecha abajo indicados.” (Firmado por D^a Victoria Ruth Wharrier Palacios, Decreto de Delegación de 19 de junio de 2019).

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por quien posea la condición de interesado recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó o directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano correspondiente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Pozuelo de Alarcón a la fecha de la firma

**LA SECRETARIA DEL P.M.C.
(Resolución de la Vicepresidenta de 13-01-2017).**

FERNÁNDEZ DE HEREDIA HERNÁNDEZ, MARIA DOLORES
Por sustitución del Secretario del PMC
31/03/2022 13:53